

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL Nro. 55

FECHA PUBLICACION: 14/06/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL INCISO TERCERO ARTICULO 129 CGP, EN ARMONIA CON EL ARTICULO 134 CGP, Y EL ART. 51 DE LA LEY 2080 DEL 2021, SE PROCEDE EN ESTA OPORTUNIDAD A CORRER TRASLADO DE INCIDENTE DE NULIDAD POR EL TERMINO DE 3 DÍAS.

RADICACION	MEDIO CONTROL	Demandante	Demandado	TERMINO DEL INCISO 4o del ART. 48 LEY 2080 DEL 2021	DESCRIPCION ACTUACION	FIJACION EN LISTA	INICIA	TERMINA
2017-00215	REPARACIÓN DIRECTA	ISABEL FRANCISCA MERA	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO – CEDENAR	14/06/2022 Y 15/06/2022	TRASLADO DE INCIDENTE DE NULIDAD (3 DIAS HABILES)	16/06/2022	17/06/2022	22/06/2022

El presente cuadro de traslados electrónicos se publica en la presente fecha de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 52 de la Ley 2080 de 2021, que modificó respectivamente los artículos 201 y 205 de la Ley 1437 de 2021.

NOTA FINAL: Cualquier error de digitación respecto a la radicación, partes o fechas aquí registradas no constituye causal de nulidad alguna por tratarse de un mero acto secretarial. Favor consultar la norma y corroborar términos y demás datos del traslado.

SE RECUERDA A TODOS LOS SUJETOS PROCESALES QUE ENVÍEN SU MEMORIALES Y DEMAS ACTUACIONES **UNICAMENTE** AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO: adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

O LLAMAR/MENSAJE A LOS CELULARES/WHSP: 3162650099 ó 3185185938.

MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI

Secretaria Judicial

